

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA MARTES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.....

ACTA No. 034

En la ciudad de Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de la alcaldía los señores: Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, Dra. Paola Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del Cantón, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcdo. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Nieto Martínez y Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del Cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal. Actúa en la Secretaria el Abg. Edison Granda Orellana, Secretario General, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación del Acta No. 030 de la Sesión de Concejo Cantonal Ordinaria del 23 de Julio del 2021, y No. 31 del 31 de Julio del 2021.
4. Informe del Señor Alcalde
5. Clausura

Al efecto el señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum, constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.



PUNTO PRIMERO.- Instalación de la Sesión del Concejo Cantonal de parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.

Interviene la Concejal Doctora Cecilia Román Macas, la misma que indica permítame señor Alcalde, compañeros Concejales buenas tardes, solicito sacar el punto de Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias No. 30 del 23 de Julio del 2021 y No. 31 del 31 de Julio del 2021 porque falta todavía la Aprobación del Acta No. 29, por motivo de que falta el Convenio, por lo tanto, no se puede Aprobar un Acta cuando no hemos Aprobado la anterior.

Interviene el Concejal Lcdo. Javier Nieto Martínez, hay que seguir la secuencia en la Aprobación.

Interviene la Concejal Doctora Cecilia Román Macas, si, por supuesto porque todo es secuencial.

Interviene el Procurador Sindico Abogado Ignacio Arias, varias cosas que se quedarán afuera por no Aprobar esa Acta.

Interviene la Concejal Doctora Cecilia Román Macas, osea las Aprobaciones de las Particiones todo eso se queda, por eso es necesario la agilización.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, Abogado escúcheme, el Convenio para que a los compañeros se los pueda pasar por correo por PDF que lo revisen y compañeros para poder darle agilidad al proceso de atención a los compañeros ciudadanos, ustedes revisen los Convenios que esté como corresponda y si no hay ningún tipo de novedad por el medio del grupo de WhatsApp se ponga positivo y hacemos nosotros ya Aprobado el Acta y poder darle paso y no esperar hasta el próximo martes.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, Pero que nos haga llegar.



Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, hoy mismo abogado.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, si Alcalde, mañana ya le tengo todo.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas Si nos entrega mañana, usted le pone Aprobado por unanimidad.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, ya, perfecto, mañana está mi doctora eso.

El Concejo Cantonal en pleno luego de las deliberaciones se aprueba por Unanimidad el Orden del Dia.

Toma la palabra el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, quien manifiesta, Señores Concejales solicito la Autorización del Concejo Cantonal en pleno para realizar la Reforma del Presupuesto del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 255 y 256 del COOTAD, para la Incorporación de \$ 15.000,00 (quince mil 00/100 dólares) valores que corresponden al IVA del Aporte Municipal para la Ejecución de la Obra Construcción de la Primera Etapa del Muro en la Parte Interna de la Isla Costa Rica de la Parroquia Jambelí del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, por el valor de 120.000 dólares como Contraparte Municipal constante del Convenio Tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, celebrado del 19 de agosto del 2021.

Así mismo compañeros solicito la Autorización al Concejo Cantonal en los Términos del Art. 60 literal n del COOTAD, para celebrar o suscribir un ADENDUM o Alcance al Convenio Principal celebrado entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, para incorporar la cantidad de \$ 15.000,00 (quince mil dólares) por IVA.



Solicito compañeros que estos Dos Puntos serán incorporados al Orden del Día por considerar que los mismos son de vital importancia para la Municipalidad y el GAD Parroquial de Jambeli.

El Concejo Cantonal en pleno Acepta incorporar estos Dos Puntos al Orden del Día, el mismo que modificado en los términos del Art. 318 del COOTAD, queda de la siguiente manera:

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Aprobación del Acta No. 030 de la Sesión de Concejo Cantonal Ordinaria del 23 de Julio del 2021, y No. 31 del 31 de Julio del 2021.
4. Reforma del Presupuesto del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 255 y 256 del COOTAD, para la Incorporación de \$ 14.400,00 (catorce mil cuatrocientos con 00/100 dólares) valores complementarios que corresponden al IVA del Aporte Municipal para la Ejecución de la Obra Construcción de la Primera Etapa del Muro en la Parte Interna de la Isla Costa Rica de la Parroquia Jambelí del Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro, por el valor de 120.000 dólares como contraparte Municipal constante del Convenio Tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, celebrado del 19 de agosto del 2021.
5. Autorización al Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón para que comparezca en los Términos del Art. 60 literal n del COOTAD, a celebrar o suscribir un ADENDUM o Alcance al Convenio Principal celebrado entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, para incorporar la cantidad de \$ 14.400,00 (catorce mil cuatrocientos 00/100 dólares) por IVA.
6. Informe del Señor Alcalde
7. Clausura



PUNTO SEGUNDO. - Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Por Secretaria se da lectura a la Nómina de las Particiones Extrajudiciales las mismas que fueron revisadas y aprobadas por la Comisión de Terrenos del GAD Municipal:

- 1) **ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE**, representada en este acto con Poder Especial a favor de la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE**.
- 2) **MIJA RAMIREZ STEVEN ANDRES**

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, el Arenal no es del conflicto.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana son Particiones Extrajudiciales Señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, no es ahí donde tenemos el inconveniente.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana es en Puerto Jelí.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, Comisión de Terreno verificó eso de ahí, no la revisaron.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, eso no ha entrado a Sesión de Concejo, discúlpeme.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, a Comisión.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, a Comisión de Terreno.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, escúcheme abogado.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, pero aquí está mi doctora, firmado, este es el documento que ya enviamos de las



carpetas de Partición Extrajudicial que fueron revisadas por la Comisión de Terreno, revisadas y analizadas.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, ah, son Particiones

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, Particiones Extrajudiciales.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, esas no son del problema.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, no, esas ya las revisé yo, no son del problema del ECU.

Interviene Abogado Ignacio Arias, Procurador Síndico Municipal; Pero Alcalde el tema de Aprobar una Partición Extrajudicial no tiene nada que ver con el asunto.

Interviene la Concejala Ingeniera Glenda Imaicela Camacho, una escritura que ya tienen ellos.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, pero de donde es.

Interviene la Concejala Ingeniera Glenda Imaicela Camacho, la partición se sobre entiende que yo tengo mi casa, tengo mi terreno y lo voy a partir.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, es para transformar los Derechos hereditarios en cuerpo cierto.

Interviene Abogado Ignacio Arias, Procurador Síndico Municipal; la Partición Extrajudicial es para desaparecer los derechos de acciones y el bien se convierta en cuerpo cierto.

Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, en cuerpo cierto, nada más eso es todo.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas lo que pasa es que voy a decir una gran verdad, uno revisa exhaustivamente cada uno de los procesos, pero no depende a veces de uno, a veces cogen fastidio los compañeros



técnicos, el Arenal, como el informe lo da el Arq. Bolívar Ullauri, así todos te aseguro que lo ponen así porque hasta el Informe Jurídico lo pone. Y a veces cuando uno les dice, como que ya se cansan de tantas observaciones que se les hace. Los mismos errores que comete uno, los mismos errores los cometen los demás porque son copia y pega. Mira y sin exagerarte, no hay parroquia. Todos te hacen lo mismo porque todos copian lo mismo. Mira “El Arenal de la parroquia Santa Rosa”, esto está mal este proceso y a mí me sorprende que yo lo haya firmado. En los Informes Jurídicos no tiene tampoco parroquia. No tiene Arq. Bolívar Ullauri, no tienen los demás y por eso los demás siguen en el mismo error.

Interviene Abogado Ignacio Arias, Procurador Síndico Municipal; Nosotros siempre transcribimos el Informe Técnico.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, Es lógico porque el primer informe va con errores, todos los demás cometen errores.

Interviene Abogado Ignacio Arias, Procurador Síndico Municipal; Es Parroquia Puerto Jelí.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, sí, pero aquí tampoco tiene firma, sabemos que es Puerto Jelí porque aquí dentro del Cantón Santa Rosa no hay El Arenal en ningún otro sector sino en Puerto Jelí.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, creemos nosotros.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, sí me guío por esto mira.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, bueno ahí está la Comisión de Terreno, mire si no ha verificado la carpeta, pero hazle las observaciones correspondientes.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, solo debe ponerle parroquia Puerto Jelí nada más, de ahí todos los documentos habilitantes están bien, solo tiene que ponerle Parroquia Puerto Jelí, nada más.



Interviene el Secretario General Abogado Edison Granda Orellana, hay que arreglar el Informe Técnico.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas; Es Puerto Jelí, porque en el Levantamiento Planimétrico está Puerto Jelí.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, hágale las observaciones correspondientes.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, sí, ya le estoy haciendo las observaciones, tanto el Informe Técnico, el compañero Bolívar Ullauri; el Informe Jurídico y todos los informes, tiene que ponerle la Parroquia que es Puerto Jelí, acorde a lo que visualice en el Levantamiento Planimétrico.

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt, que dice la Comisión, pasa o no pasa.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, eso ya está revisado

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt, ahí dice, no afecta el Patrimonio Cultural.

El Concejo Cantonal luego de las deliberaciones correspondientes por Unanimidad **RESUELVE** Aprobar las Carpetas de Particiones Extrajudiciales a favor de las indicadas personas.

Se da lectura el memorando No. **GADMSR-CONC-2021-0195-M-GD**, de fecha 13 de agosto del 2021, suscrito por la Ing. Glenda Imaicela Camacho, Presidenta de la Comisión de Terrenos, Dra. Cecilia Román Macas, Miembro de la Comisión de Terrenos y Prof. José Lozano Aguilar, Miembro de la Comisión, en la que en su parte principal manifiestan, procedemos a realizar la entrega de dos (02) carpetas que fueron revisadas y analizadas por la Comisión de Terrenos, para ser tratada en Sesión de Concejo y proceder a dar el trámite Partición Extra Judicial, las mismas que a continuación se detallan.



ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE, representada en este acto con Poder Especial a favor de la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE**.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de la **ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE**, representada en este acto con Poder Especial a favor de la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE**.

Dirección: Av. Quitumbe

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00

Área de terreno 1242,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: -3,73 m² "Diferencia"

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0465-UPUOT, de fecha 30 de julio del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.

SOLICITANTES: **ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE**, representada en este acto con Poder Especial a favor de la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE**.

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO.

(Registro de Propiedad 10 de junio del 2021)

Dirección: Av. Quitumbe

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa



Cantón: Santa Rosa
Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00
Área del terreno 1242,00 m²
Tipo de Predio: urbano
Georeferenciación: No existen
Elementos referenciales: vías mencionadas
Cultivos: no
Construcciones existentes: Covacha
Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Av. Quitumbe- Calle R entre calle Napo y calle Joaquín Toledo
Sector: Las Palmeras
Parroquia: Santa Rosa
Cantón: Santa Rosa
Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00
Área del terreno 1238,27 m²
Excedente o diferencia del área del predio: -3,73 m² Diferencia
Tipo de Predio: urbano
Georeferenciación: 4 coordenadas
Elementos referenciales: vías mencionadas
Cultivos: no
Construcciones existentes: 1 vivienda obsoleta
Uso del terreno: residencial
Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico
Ing. Celso Loayza Chuchuca

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual



esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO No. 164-2021**, de fecha 3 de agosto del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen el señor: **ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE** quien otorga poder especial a la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:

Dirección: Av. Quitumbe

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00

Área de terreno 1242,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: -3,73 m² "Diferencia"



SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **2085**, que se acompaña de fecha **10 de junio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **FERNADEZ TENE MARIA. (Hoy sus herederos).** **PARROQUIA:** Santa Rosa. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Calle R, con 30,60 mts **SUR:** con la Av. Quitumbe, con 31,50 mts. **ESTE:** Con solares No. 04 y 10, con 40,00 mts. **OESTE:** Con solar No. 02, con 40,00 mts. Dentro de este solar se encuentra UNA CONSTRUCCION de hormigón amado, con paredes de ladrillo y techo de zinc y una covacha. SOLAR localizado en la Av. Quitumbe, sector LAS PALMERAS, cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro. Con una superficie 1242,00 mts².

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0465 UPUOT**, de fecha **30 de julio 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANEMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANEMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:

**INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:
(Registro de Propiedad 10 de junio del 2021)**

Dirección: Av. Quitumbe

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00

Área del terreno 1242,00 m²

Tipo de Predio: urbano



Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: Covacha

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Av. Quitumbe- Calle R entre calle Napo y calle Joaquín Toledo

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-01-02-02-25-03-00

Área del terreno 1238,27 m²

Excedente o diferencia del área del predio: -3,73 m² Diferencia

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: 1 vivienda obsoleta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Ing. Celso Loayza Chuchuca

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y sugerimos a los propietarios seguir con el proceso de actualización y aclaración.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo



su responsabilidad el Concejo Cantonal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** a favor de la señora: **ROSA ANGÉLICA TENE SERAQUIVE**, representada en este acto con Poder Especial a favor de la señora **DIGNA MARÍA FERNÁNDEZ TENE.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 102-2021.**

- **MIJA RAMIREZ STEVEN ANDRES**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, que el señor Alcalde, la pone a consideración del Concejo en pleno para su respectivo análisis y aprobación.

Se da lectura a la petición de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** del señor **MIJA RAMIREZ STEVEN ANDRES**

Dirección: Calle 1ra. Longitudinal entre calle 17ava. y 18ava. Transversal

Sector: El Arenal

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 17-21-03

Área de terreno 260,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: + 4,78 m² "excedente", que equivale al 1.83 % (se encuentra dentro del rango de tolerancia en el error técnico)

Se da lectura al **INFORME TÉCNICO**, correspondiente Oficio No. 0462-UPUOT, de fecha 30 de julio del 2021, correspondiente a la Partición Extrajudicial de un predio urbano, suscrito por el Arq. Bolívar Ullaurí Carrión. Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial e Ing. Roberto Sánchez Valarezo, Técnico Unidad Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial, se detallan las características del inmueble que se solicita la Partición Extrajudicial de un predio urbano.



SOLICITANTES: Steven Andrés MIJA RAMÍREZ

INFORMACIÓN TECNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

(Registro de Propiedad 08 julio 2021)

Dirección: Calle 1ra. Longitudinal entre calle 17ava. y 18ava. Transversal

Sector: El Arenal

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 17-21-03

Área de terreno 260,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: + 4,78 m² "excedente", que equivale al 1.83 % (se encuentra dentro del rango de tolerancia en el error técnico).

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Héctor Encalada entre calle Álvaro Betancourth y Calle 10 de Agosto

Sector: El Arenal-Puerto Jeli

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-02-39-04-00

Área del terreno 264,78 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no



Construcciones existentes: 1 vivienda planta baja con cubierta

Uso del terreno: residencial

Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Eddie Nieto Bayas

INFORME TÉCNICO:

Luego de citar y describir los documentos técnicos-legales con la tabla comparativa, denotamos que en algunos campos no coinciden entre ellos. Mas al revisar el levantamiento Planimétrico presentado con el análisis de oficina con las fichas e imágenes catastrales, dichos campos si coinciden, por lo cual esta oficina técnica **da la factibilidad para partición extrajudicial, de conformidad como lo establece el art. 473 del COOTAD**, y a los solicitantes seguir con los procesos de actualización y aclaración.

Se da lectura al **INFORME JURIDICO** No. 166-2021, de fecha 3 de agosto del 2021, suscrito por el Procurador Síndico Municipal, sobre la Partición Extrajudicial.

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García. **PROCURADOR SINDICO MCPAL**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen el señor: **STEVEN ANDRÉS MIJA RAMIREZ**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio, al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** de un predio ubicado:



Dirección: Calle 1ra. Longitudinal entre calle 17ava. y 18ava. Transversal

Sector: El Arenal

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 17-21-03

Área de terreno 260,00 m2

Excedente o diferencia del área del predio: + 4,78 m2 "excedente", que equivale al 1.83 % (se encuentra dentro del rango de tolerancia en el error técnico)

SEGUNDO: Del libro de Propiedades No. **4174**, Cod. Catastra/Rol/Ident.Predial. 17-21-03, que se acompaña de fecha **08 de julio del 2021**, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: **Tipo de predio:** Inmueble Urbano. **Propietario(s):** **MIJA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL (Hoy sus herederos).** **PARROQUIA:** Santa Rosa. **SOLAR. CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES.** **NORTE:** Slar No. 02, con 26,85 mts.. **SUR:** Solar No. 04, on 28,10 mts. **ESTE:** Calle Primera Longitudinal, con 8,45 mts. **OESTE:** Solar No. 18 con 10,50 mts. Solar localizado en las calles 1ra Longitudinal/ 17ava y 18ava transversal Sector EL ARENAL, cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro. Con una superficie total de 260,00 mts2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen (es) vigente (s).

TERCERO: De Oficio No. **0462 UPUOT**, de fecha **30 de julio 2021**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión. **JEFE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Ing. Roberto Sánchez Valarezo, **TECNICO DE UNIDAD DE PLANAMIENTO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, se detallan las características del inmueble que se solicita la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado:



INFORMACIÓN TÉCNICA A BASE DEL LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO:

(Registro de Propiedad 08 julio 2021)

Dirección: Calle 1ra. Longitudinal entre calle 17ava. y 18ava. Transversal

Sector: El Arenal

Parroquia: Nuevo Santa Rosa

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 17-21-03

Área de terreno 260,00 m²

Excedente o diferencia del área del predio: + 4,78 m² "excedente", que equivale al 1.83 % (se encuentra dentro del rango de tolerancia en el error técnico).

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: No existen

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: no existe

Uso del terreno: no se menciona

(in situ y Registro Catastrales)

Dirección: Calle Héctor Encalada entre calle Álvaro Betancourth y Calle 10 de Agosto

Sector: El Arenal-Puerto Jeli

Parroquia:

Cantón: Santa Rosa

Código Municipal: 07-12-02-01-02-39-04-00

Área del terreno 264,78 m²

Tipo de Predio: urbano

Georeferenciación: 4 coordenadas

Elementos referenciales: vías mencionadas

Cultivos: no

Construcciones existentes: 1 vivienda planta baja con cubierta

Uso del terreno: residencial



Responsable Técnico del Levantamiento Planimétrico

Arq. Eddie Nieto Bayas

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la Ley, procede se **AUTORICE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** conforme a lo señalado en el artículo 473 del COOTAD y sugerimos a los propietarios seguir con el proceso de aclaraciones.

Los señores Concejales analizan los Informes Técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de Planificación Urbano y Ordenamiento Territorial y, Procurador Síndico, en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad el Concejo Cantonal por Unanimidad **RESUELVE**: Aprobar y Autorizar al tenor de lo dispuesto en el art. 473 del COOTAD, la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** a favor del señor **STEVEN ANDRÉS MIJA RAMÍREZ.- RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 103-2021.**

PUNTO TERCERO.- Aprobación del Acta No. 030 de la Sesión de Concejo Cantonal Ordinaria del 23 de Julio del 2021, y No. 31 del 31 de Julio del 2021.

El Concejo Cantonal por Unanimidad Resuelve Aprobar el Acta No. 030 de la Sesión de Concejo Cantonal Ordinaria del 23 de Julio del 2021, y No. 31 del 31 de Julio del 2021.

PUNTO CUARTO.- Reforma del Presupuesto del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 255 y 256 del COOTAD, para la Incorporación de \$ 14.4000,00 (catorce mil cuatrocientos con 00/100 dólares) valores complementarios que corresponden al IVA del Aporte Municipal para la Ejecución de la Obra Construcción de la Primera Etapa del Muro en la Parte Interna de la Isla Costa Rica de la Parroquia Jambelí del Cantón Santa Rosa Provincia de El Oro, por el valor de 120.000 dólares como contraparte Municipal constante del Convenio Tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa.



Se da lectura al Memorando No. GADMSR-DPDC-2021-1251-M-GD, de fecha del 17 de agosto del 2021, suscrito por el Ingeniero Juan Carlos Carrión Rivera, Director de Planificación y Desarrollo Cantonal, relativo a al oficio No. 137-GADPRJ de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por la señora Flora Francisca Urbina Ramírez, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Jambeli, quien solicita se le ayude con el IVA de los \$120.000,00 (ciento veinte mil 00/100 dólares), para realizar la obra como es la Construcción de la Primera Etapa del Muro en la Parte Interna de la Isla Costa Rica perteneciente a la Parroquia Rural de Jambelí. Existe de por medio celebrado un Convenio Tripartito en Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jambelí, con un monto Referencial de \$ 490.030,86 (cuatrocientos noventa mil con treinta con 86/100).

El Concejo Cantonal en pleno luego de las deliberaciones correspondientes, y en atención a la importancia del Punto que se solicita por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el mismo, consecuentemente se Autoriza la Reforma al Ejercicio de Presupuesto 2021.

PUNTO QUINTO.- Autorización al Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón para que comparezca en los Términos del Art. 60 literal n del COOTAD, a celebrar o suscribir un ADENDUM o Alcance al Convenio Principal celebrado entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, para incorporar la cantidad de \$ \$ 14.400,00 (catorce mil cuatrocientos con 00/100 dólares), por IVA.

El Concejo Cantonal en pleno luego de las deliberaciones correspondientes, y en atención a la importancia del Punto que se solicita por Unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y Autorizar en los Términos del Art. 60 literal n del COOTAD, a fin de que el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, comparezca a nombre y representación del Concejo Cantonal de Santa Rosa, a la suscripción y firma de un ADENDUM o alcance al Convenio principal Tripartito celebrado



entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Parroquial de Jambelí y GAD Municipal de Santa Rosa, para incorporar la cantidad de \$ \$ 14.400,00 (catorce mil cuatrocientos con 00/100 dólares), por IVA, valores que se sumarán al aporte de \$ 120.000,00 constantes o determinados en dicho Contrato.

PUNTO SEXTO.- Informe del Señor Alcalde

Hemos estado en la Ciudad de Quito el día viernes por eso nuestra compañera Vicealcaldesa quedó encargada de la Sesión de Concejo.

Estuvimos reunidos ahí compañeros con el Viceministro de Salud, estuvimos presente también en la Comisión de los GAD Municipales, para el Estado de Excepción poder tener un informe real de la situación del COVID, la variante Delta aquí en el cantón Santa Rosa y la Provincia con la única intención de poder solicitarle que se tenga una flexibilidad de las medidas que se han tomado aquí en El Oro para que la gente pueda reactivar su economía, sus fuentes de trabajo y sobre todo podamos nosotros también ingresar con normalidad sin descuidar los Protocolos de Bioseguridad correspondientes, como lo está viviendo todo el país, todo esto teniendo muy en cuenta y viviendo muy de cerca que la crisis Sanitaria no solamente ve nuestro problema en estos momentos, sino también ya hay una crisis Social y Económica por no tener la oportunidad de laborar como corresponde y eso también de una u otra manera nos incide en el tema delincriminal lo cual está afectando no solamente a Santa Rosa sino a toda la Provincia y el país.

En esa reunión compañeros tuvimos la oportunidad de conversar con el Viceministro de Salud, donde manifestamos también la voluntad que tenemos como Municipio de Santa Rosa para poder ser parte de la contratación de los Estudios para el Hospital Santa Teresita, estamos conversando con eso, ya hemos mandado los oficios correspondientes para poder tener una reunión directa con el compañero que es encargado del tema de hospitales en el país y con esto poder conseguir el Convenio necesario siempre con su venia, con su Aprobación para destinar recursos para el tema de poder realizar los Estudios,



con lo cual es el gran primer paso que se puede dar para el tema de una construcción de una obra de esta envergadura, compañeros seguimos nosotros trabajando en diferentes puntos de aquí del cantón Santa Rosa, ahora estamos nosotros presentando siempre la agenda diaria para que ustedes sepan dónde está la maquinaria, que está haciendo el personal, entonces compañeros seguimos trabajando nosotros, el día de mañana compañeros, estamos entregando la primera Área de Fisioterapia post-COVID aquí en la Provincia, aquí en Santa Rosa, el cual nos va a permitir que las personas o los pacientes que han sido afectados con esta terrible enfermedad y que les queda secuela en el tema respiratorio, físico y muscular puedan rehabilitarse, puedan recuperarse y eso hemos hecho un esfuerzo con los compañeros de Gestión Social para adaptar un área en la Unidad de Servicio Social “Dra. Marlene Nieto de Espinoza”, y pueda estar habilitada desde el día de mañana compañeros, en el cual están cordialmente invitados 08h30 de la mañana, y además de eso también dentro de la planificación compañeros ya estamos también por entregar la Casa Comunal de la Alborada 1, en el Nuevo Santa Rosa, se están haciendo ya los últimos detalles para hacer la entrega, cabe recalcar compañeros que siempre hay gente que pregunta de qué sirve una Casa Comunal, nosotros tenemos proyectos establecidos ya, luego de entregar algunas Casas Comunales para poder hacer capacitaciones, emprendimientos para la familia, para los jóvenes y también compañeros sobre todo tenerlos como epicentros de Salud, es decir poder movilizar carpas médicas en estos puntos que cumplen con mejores condiciones mejores en el tema Sanitario, en vez de hacer las carpas en tierra, poder tener en estos lugares porque estamos también haciendo la gestión para poder adquirir un sillón odontológico para abarcar mucho más el tema medicinal y acercarnos más a la ciudadanía en el tema Salud que es lo primordial en las necesidades que se tiene en nuestro pueblo, compañeros eso por manifestarle, también se está planificando ya la entrega de la obra de Regeneración de la entrada a Bella María para que ustedes también estén presentes compañeros, vamos a hacer el tema de la agenda, la próxima semana va a estar encargada la Vicealcaldesa Paola Grunauer, nosotros nos vamos a trasladar a Zamora, compañeros



tenemos una Sesión de Alcaldes para la elección del Presidente de la Asociación de Municipales del Ecuador- AME, estaré trasladándome el día jueves para Zamora.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, este jueves.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, el otro jueves, 26, 27 y 28 de agosto del 2021, por lo tanto pues va a estar de Alcaldesa nuestra compañera Paola Grunauer al cual aprovecho la oportunidad para agradecer por la Gestión realizada en la Carpa Médica de San Agustín donde se pudieron conseguir las medicinas, donde más de 120 familias fueron atendidas y a más de la consulta médica o el diagnóstico médico daba mucho gusto ver como se llevaban la medicina para que se recuperen, muchas gracias Vicealcaldesa por esa gestión y a los compañeros también que fueron parte, eso compañeros en estos días que hemos tenido al frente de administración.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, los otros proyectos, EMAPA, EMASEP, cómo están esos procesos.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, de cuáles.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, de los proyectos lanzados.

Interviene Ingeniero Larry Vite Cevallos, alcalde; El proyecto de Puerto Jelí ya se están haciendo las verificaciones de las ofertas, me imagino yo que, hasta el jueves, viernes ya tenemos resultados. Compañeros de eso, ya se tuvo respuesta de SERCOP, Plan Maestro todavía tenemos el problema con el SERCOP compañeros y Barrios del Sur ya está nuevamente por lanzarse el proyecto para que se pueda darle paso al tema de la obra. Indicarles también compañeros que ya gracias a Dios y al apoyo también del Directorio de EMAPA-SR-EP, y también de ustedes Concejales, ya tenemos una gallineta 0



km de última tecnología que está próxima llegar a Santa Rosa, el 15 de octubre estamos planificando entregar algunas cosas a beneficio de la ciudad, como dos gallinetas que nos van a permitir trabajar de muy buena manera en territorio, en ampliación de alcantarillado y agua potable y a su vez también compañeros Dios mediante se pueda tener la camioneta que nos permita hacer un mejor control en el tema de Gestión Ambiental de la contaminación que se tiene. Hemos aprovechado también compañeros, en solicitarle con varios insisto al Gobernador de El Oro para que se pueda activar el CECMI que es el tema de control militar de la minería ilegal que afecta al cantón Santa Rosa y estamos esperando resultados positivos ya para nosotros poder tener el camino correspondiente para poder acceder, se están haciendo algunas gestiones que no quisiera decirle en estos momentos hasta que se puedan concretar y de ahí pues Dios mediante se puedan dar compañeros ustedes serán los primeros en estar al frente y también los primeros en conocer lo que se está realizando.

Interviene el Concejal Licenciado José Lozano Aguilar, una preguntita siempre me preguntan sobre el mejoramiento vial, que cuando se termina, eso cómo esta ese asunto.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, ya escribí, publiqué o postee un tema de alcantarillado que se está haciendo en Bella María, Nuevo Santa Rosa, y por ahí salieron algunos moradores de Bellavista escribiéndome algunas cosas que, siempre digo del otro lado lo más fácil es escribir y criticar y dar palo, pero de este lado nosotros nos toca simplemente planificar y ver cómo hacemos nosotros para poder conseguir los recursos necesarios para trabajar. Esa obra 1.5 Km, que se está realizando en Bellavista se la pudo conseguir gracias a Pedrito Aragundi el Presidente de la Junta Parroquial de Bellavista, en apoyo con la Prefectura de El Oro y el GAD Municipal de Santa Rosa siempre trabajando de muy buena manera, muy buenas relaciones, hemos tenido algunos inconvenientes en la consecución de la obra, en el tema de las tuberías de parte de EMAPA, se demoró el proceso de adquisición de



tuberías, ya el proceso ha continuado, ya está adjudicado y ahora en estos momentos se está trasladando para hacer el arreglo de lo que nos falta en el tema de alcantarillado y agua potable.

Interviene el Concejal Licenciado José Lozano Aguilar, eso queda en el Barrio Chilla.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos ,sí, en el sector que queda por el Rancho, Barrio Chilla, si, a su vez también estamos consiguiendo las volquetas, ahorita de las cuatro, tenemos solo operativas dos, de esas dos están destinadas para bacheo y asfalto aquí en el cantón Santa Rosa estamos buscando los mecanismos necesarios para poder tener las volquetas para el traslado de materiales en territorio y con esto acelerar el proceso, porque sabemos que hay bastante molestia de parte de la ciudadanía, pero toda obra o toda esta intervención va a generar estas dificultades en territorio, lo importante como le digo es continuar, hoy ya está la retroexcavadora, está ya en territorio para seguir con los trabajos y a su vez también ya las volquetas de parte del GAD Municipal de Santa Rosa en alquiler claro van a llegar para que puedan trabajar y acelerar el proceso para que la gente tenga por lo menos la vía transitable hasta que llegue el asfalto.

Interviene el Concejal Licenciado José Lozano Aguilar, de mañana estuvo aquí el presidente de Bella María, el Abg. Henry Guamán, me manifestaba de que, si era posible trabajar me decía para lo que es lastrar las calles, mejorarlas.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, sí, recordarles compañeros, uno de los mayores requerimientos que tiene por parte de la ciudadanía, es el tema de lastrado, el tema de maquinaria, el tema de asfaltado, ustedes tienen conocimiento pleno en el tema de presupuesto hemos sido muy golpeados por muchos factores pero sin embargo se está lanzando el proceso para la adquisición de materiales pétreos para el hacer el lastrado de manera directa, hay que tener un poquito de paciencia para poder tener todo este material y



poder ingresar a territorio, como La 18, como Byron, como algunos sectores, con los compañeros de Byron hemos conversado, ellos tienen ahí algunos sectores de donde se puede sacar el material, estamos tratando de coordinar, poder tener la maquinaria en óptimo estado para poder ingresar y mejorarles las condiciones de acceso en estos sitios del sector de Bella María, hemos conversado con Henry Guamán hoy lastimosamente por el tema de Puerto Jeli se nos rompió la agenda porque ustedes vieron que habían bastantes ciudadanos solicitando una explicación, lo cual conversamos con ellos pero igual yo voy a conversar con Henry porque tenemos ya en la planificación algunos planes sábado y domingo en lo que tiene que ver en Estero Medina y Puertas del Sol.

En lo que tiene que ver en Torata también, en lo que tiene que ver en este caso incluir Bella María y sobre todo estamos esperando también poder recuperar la "champion" que tuvimos problema en las coronas, en el tema de la motoniveladora, estamos esperando que se pueda recuperar y con esto tener nuevamente dos motoniveladoras que nos van a ayudar bastante para el trabajo en territorio, estamos hablando con el Prefecto, de muy buena manera, hemos conversado la semana pasada, esta semana también vamos a contactarnos con el de manera presencial, lo que queremos es seguir fortaleciendo esa buena relación entre el GAD Municipal y la Prefectura para poder establecer un trabajo ya con maquinarias en territorio un poco más fuerte para poder atender las necesidades. La Prefectura tiene maquinaria, nosotros también, unificando todo este recurso que se tiene más materiales pétreos que ellos disponen podemos hacer un gran trabajo en el tema de lastrado y mejoramiento vial en diferentes sectores del cantón y también en el sector rural, compañeros.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, Señor Alcalde, Compañeros Concejales, yo tengo varias interrogantes y sigo insistiendo Señor Alcalde y si estoy preocupada por todas las cosas que manifestamos en este espacio de Legislación se quedan como letra muerta. Hicimos una observación



acerca de lo que está ocurriendo en el Parque infantil, señor alcalde, habíamos hablado de los baños que no están siendo ocupados, habíamos hablado de una carpa grande que vende un sin número de productos infantiles y que está tapando la entrada al baño, habíamos hablado de que no se debe dar espacio dentro de un parque infantil porque es un parque justo para niños, no hay el espacio correspondiente, preocupada Señor Alcalde por la parte legislativa porque me doy cuenta como que estamos arando en el mar Señor Alcalde, ayer, anoche justamente pase para verificar, pase a hacer unas compras al TIA y me baje pues a un costado, Señor Alcalde no hay donde poner un pie, sigue la misma carpa, siguen los mismos carritos que ocupan el pequeño espacio que queda ahí y por eso los niños ya no van, no están yendo al parque infantil.

Interviene el Concejal señor Javier Medina Noblecilla, ya han quitado la carpa.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, no, no, ayer estuvo, ayer yo me saludé con el señor.

Interviene el Concejal señor Javier Medina Noblecilla, había una carpa blanca grande, ahora está una pequeña.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, pero está señor Alcalde.

Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, ya la carpa grande no está.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, Señor Alcalde parece que no nos estamos haciendo entender, dijimos que se despeje todo tipo de ventas dentro del parque infantil porque las áreas donde juegan los niños son muy pocas, eso es un negocio, entonces para qué están las hamacas, para que están los juegos infantiles del parque cuando existen otros juegos que están vendiendo. Señor alcalde ubíquelos en otro lado por eso el parque infantil es para niños, sigue existiendo una carpa de venta de productos, y quién controla los precios, parece que la Resolución o estoy equivocada o leí mal el Acta o



como es el asunto, como quedamos que se despejen todos los juegos, así quedamos Señor Alcalde, solamente le recuerdo eso, Señor Alcalde, nosotros tenemos un Convenio con las Juntas Parroquiales hubo el Proyecto de Adultos Mayores, Proyecto que aún no se firman esos Convenios Señor Alcalde, entonces como que no sé, debe de autorizar a quien le corresponda Señor Alcalde que se cristalice esto porque ya mismo vamos a culminar el proyecto y todavía no se firma el Convenio con las diferentes parroquias como tenemos: La Avanzada, tenemos Torata, tenemos Bellavista, tenemos Bella María, La Victoria, San Antonio, Señor Alcalde como que el Área Social, es la última vez que le topo este tema Señor Alcalde tenemos tantas bondades y tanta inversión que todavía tan triste que se debería haber hecho un evento tan bonito con las parroquias, no estamos hablando, estamos hablando de 570 adultos mayores beneficiados del proyecto que tendría que hacerse un macro evento porque esos adultos mayores tienen familia, entonces Señor Alcalde eso es tarea y estas reuniones son justamente para eso, para que ellos escuchen, es un asunto legal Señor Secretario yo le solicito a usted que lo que nosotros hablamos aquí se topó hasta el campo Jurídico.

Señor Alcalde yo le sugiero que le entregue por escrito, porque como que la gente se olvida, o sea se queda ahí Señor Alcalde en letra muerta, entonces todo lo que se habla, es que se tiene que pasar Señor Secretario a la parte pertinente; por Resolución de Concejo se decidió que se desocupe absolutamente todas las personas que tienen negocios dentro del parque infantil, no sé quién es la instancia pertinente, Comisario, yo no sé quién será Señor Alcalde, verdad, entonces usted tiene que derivarle porque el Alcalde no le va a estar viendo, si dio o no, en este caso la vez pasada hablé sobre el asunto que estamos perdiendo ese albergue de allá del Bosque, tenía que pedirlo, ahora le estoy solicitando la parte legal pertinente de estos Convenios que todavía no lo sacan y mire que todavía que tiempo de ejecución está en el jurídico, pero tiene que pasarle por escrito porque caso contrario Señor Alcalde se van, mire se van y no están escuchando este tipo de problemas.



Entre esas cosas Señor Alcalde para manifestarle que he mantenido reuniones como delegada permanente del Concejo, al Consejo Cantonal de Protección, Señor Alcalde se ha estado coordinando con COPI que es Corporación Internacional, que es una Corporación Italiana que nos está fortaleciendo muchísimo, hoy tuvimos una reunión con los compañeros de otros cantones. Santa Rosa está siendo uno de los cantones donde se están realizando la mayor de las capacitaciones por la misma estructura que tenemos dentro de Protección de Derechos que no lo tiene ningún Cantón dentro de la Provincia de El Oro, así que el día de mañana también lo están esperando, son dos días, hoy y mañana todo el día, donde la Corporación pone absolutamente todo, hoy se hizo la reunión que esto es en Coordinación con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Corporación COPI, Señor Alcalde sobre un Plan de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas del Sistema de Protección de Derechos, módulo 1 y 2. Además Señor Alcalde para informarle de que se está trabajando y elaborando ya el Reglamento para la Elaboración de Consejos Consultivos que ya nos toca de Adultos Mayores y de Niños, ya nos toca elevar la elección respectiva para que usted tenga conocimiento que en las diferentes reuniones que he estado en su Representación como Delegada permanente seguimos fortaleciendo esta área, lo que si también le puedo manifestar que le he solicitado a la señora Raquel Luzuriaga, Directora del Área Social, reuniones cronológicas con los diferentes programas y proyectos para irlos fortaleciendo y al mismo tiempo para Coordinar con la Junta Cantonal de Protección de Derechos que conozcan las bondades que tiene la Junta y la articulación que tiene que haber entre los proyectos y el personal con la respectiva Junta, eso es lo que tenemos para la próxima semana, eso quería manifestarle Señor Alcalde.

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt, Alcalde y Compañeros Concejales buenas tardes para informarle Señor Alcalde, ya tengo también preparada la carpa Médica Municipal en coordinación con Gestión Social, GAD Municipal y los compañeros Concejales, ya tengo la medicina también hacer lo que es el Nuevo Santa Rosa ya está programado eso fue



gracias a Dios y a la Coordinación fue un éxito la carpa, se benefició bastante a las personas más vulnerables ya para septiembre tenemos organizado la segunda carpa médica. Señor alcalde, algo muy importante, estamos en las fiestas de agosto y no podemos pasar por desapercibido, nosotros somos priostes tenemos que rendir el día 30 en honor a Nuestra Patrona Santa Rosa de Lima, ahí yo si le pido Señor Alcalde el apoyo porque nosotros somos priostes aparte yo si quisiera que usted me autorice para poder trabajar, hacer la misa de acción de gracias y están todos, primero que usted me dé la venia para poder hablar con el sacerdote para ver si nos permite hacer la misa, no solamente la misa sino los arreglos y todo. Y también Señor Alcalde yo le había pedido a usted que el compañero analista del Ministerio de Trabajo Kelvin Romero, había solicitado una reunión con usted, porque él quiere, está pidiendo sobre una Ordenanza, ORDENANZA QUE IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN SANTA ROSA. Estábamos conversando y Cecilia quiere ser parte también de esta Ordenanza, y los compañeros también que quieran ser parte, así espero para trabajarla conjuntamente.

Interviene el Concejal Licenciado José Lozano Aguilar, qué Ordenanza es.

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt, Ordenanza que implementa la Política Pública de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil en el Cantón Santa Rosa, Señor Alcalde para poder trabajar conjuntamente y los compañeros también que es muy importante porque hay muchos jóvenes, mucha juventud, muchos niños que por la crisis económica han dejado sus estudios y están trabajando, entonces para poder regular.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, Señor Alcalde se me estaba olvidando algo, permítame Señor Alcalde, la capacitación con la señora Sandra Fierro que pertenece al GAD Municipal de Loja, programada para el día viernes pasado señor alcalde que fue de SIMERT con la señora Sandra Fierro, el señor alcalde de Loja le envió una comunicación con las debidas disculpas ya que no se le dio la facilidad, señor Alcalde el asunto del SIMERT es que no se



le envió, y el Señor Alcalde se justificó que la compañera Fierro no se le dio las facilidades de transporte para poder traerla de allá de Loja.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, de parte del GAD o de parte nuestra.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, de parte nuestra, nosotros estamos solicitándola que nos presten la funcionaria y no le enviamos el vehículo para traerla, así que para que se pueda coordinar para esta semana o cuando usted considere conveniente la próxima semana, la compañera Sandra Fierro está predispuesta para poder socializar sobre lo que es el proceso del SIMERT y para dar el re direccionamiento respectivo.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, doctora Cecilia de una vez para que te puedas comunicar con la compañera para que sea el miércoles a las 09h00 de la mañana y coordinar el tema de transporte.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, miércoles 09h00 de la mañana tiene que ir a ver en Loja, a Loja tiene que ir a ver en la madrugada.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, hay que pagarle estadía el día anterior.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, el otro asunto Señor Alcalde, es el asunto fiesta, si considero necesario Señor Alcalde que se debe de dar un pronunciamiento como Autoridad del Cantón explicando de todas maneras nosotros, son nuestras fiestas patronales Señor Alcalde y dar ese saludo ese respeto a las fiestas patronales y dar las explicaciones correspondientes por la situación económica, lo que yo supe manifestar cuando me preguntaron Señor Alcalde es el recorte presupuestario que no se ha topado el tema en Sesión de Concejo, pero en diálogos con usted por el recorte presupuestario no se ha podido realizar, preguntaron también si como



GAD se iba a organizar algunas fiestas, algunos desfiles virtuales, le dije que se está coordinando con Instituciones dentro de lo local para que se pueda dar estos eventos virtuales, tengo entendido Señor Alcalde, que la compañera, están realizando un programa de fiestas virtuales para que se las pueda apoyar

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt, con el Departamento de Cultura.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, no, no es el Departamento de Cultura, es la Casa de la Cultura con los gestores culturales Señor Alcalde, entonces de una u otra manera que se haga presente el GAD Municipal como GAD Municipal, o sea muy aparte de lo que es el Departamento de Cultura que están organizando algo por ahí que es totalmente diferente a lo que estoy manifestando, lo que estoy manifestando es que no se puede pasar desapercibido sino al menos colaborar con las Instituciones que están organizando porque se tiene que pronunciar Señor Alcalde, Usted es el Alcalde y usted es el Presidente del Comité de Feria y dar las debidas explicaciones del por qué no se va a realizar porque la gente no conoce absolutamente nada y que lo fundamental es el reporte presupuestario como no se les está quitando nada, bueno no hablo más, solo eso Señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, sí compañeros el tema, bueno a mí me han hecho algunas entrevistas, creo que unas cuatro o cinco sobre el tema, nosotros hemos manifestado también que tener un estado de excepción que limita la libre movilidad, la libre oportunidad de poder hacer algún tipo de evento, igual con Estado de Excepción y sin Estado de Excepción no se puede tener aglomeraciones, nosotros hemos destinado más bien todos nuestros recursos, todo nuestro pensamiento, objetivo y acción en poder precautelar la salud de los santarroseños, esto es un gran esfuerzo lo que está haciendo el Municipio en el tema de colocar personal para que vacune a la

mayoría de santarroseños y conciudadanos aquí en nuestro Cantón, es un gran esfuerzo económico en vista de eso pues igual nosotros tampoco dejamos partida presupuestaria para hacer fiestas ni eventos para este año teniendo en cuenta el recorte presupuestario de más de \$3'000.000,00 (tres millones 00/100 de dólares), más el recorte adicional que nos hicieron el %0,41 por ciento.

Ya hoy los Alcaldes, nuevamente se está hablando de un nuevo recorte en septiembre lo cual nos tiene muy preocupados por eso que estamos en Zamora para reunirnos, pero sin embargo hemos manifestado que nuestro objetivo número uno ha sido la Salud, y el tema presupuestario también es un tema a tomar en cuenta para la realización de dicho evento si vamos a hacer un comunicado oficial para que la ciudadanía sepa también cual es nuestro accionar en el tema de las fiestas patronales, y más bien lo que dice Paola, más bien bueno el tema religioso, espiritual se le rinde honor a la Patrona Santa Rosa de Lima y por lo tanto independientemente de los pensamientos y conceptos que se puede tener, quien de la Palabra de Dios o las personas que están al frente, se tiene que realizar porque hay personas que son muy devotas, muy católicas que es la gran mayoría de los Santarroseños.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, el 90% de los Santarroseños son católicos.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, entonces para que Usted tenga todo el aval mi querida Vicealcaldesa usted tiene toda la potestad para poder realizar el evento, poder reunirse y sacarlo adelante con el apoyo de todos los Compañeros Concejales y todas las personas que se quieran sumar y la Empresa privada y compañeros para poder tener en esos temas, Paola también con respecto a la cuestión de los medicamentos, muchas gracias nuevamente para que se pueda llevar de muy buena manera, esperemos que esa carpa medica sea en la Casa Comunal que vamos a inaugurar en la Alborada 1 para que la gente también sepa cuál es el destino de las Casas



Comunales , y otra cosa mi estimado abogado, lo manifestaba aquí en Sesión de Concejo, también es de Verdad Absoluta yo creo que se le tiene que dar seguimiento al tema de las Resoluciones, de aquí en adelante las Resoluciones que salen usted tiene que hacer un cronograma de entregas de oficios por lo menos, si la Resolución es para llamar la atención al de Planificación para que haga un cambio de directrices, tiene que salir como Concejo el día siguiente ya usted tiene que tener toda esa documentación para poder demostrar a los Concejales que no es usted, es otro compañero y usted ha procedido a emitir las Resoluciones correspondientes para que se pueda hacer las mejoras en el tema Administrativo porque ese el único objetivo que tienen todos los compañeros que forman parte de este Órgano Legislativo.

Interviene el Concejel Ingeniero Juan Carlos Medina Jiménez, Alcalde me permite unas palabras por favor, como ustedes sabrán Señor Alcalde, Señor Secretario, a todos los Compañeros Concejales vienen muchos usuarios a pedirnos que les ayuden en un proceso y tantas cosas, en realidad no es nuestra competencia, pero de una u otra manera para algo estamos aquí también para ayudarles a gestionar y agilizar ciertos trámites, hay un caso en especial, ayer me fui con el Concejel Javier Nieto a Machala a CNEL, es un señor de 81 años, Señor Alcalde y no le dan paso todavía a un proceso, yo si quisiera que usted converse con el Departamento encargado me parece que es el Ingeniero Kléber Mosquera tienen que darle un certificado de que por lo menos está en el proceso para poderle instalar el medidor de luz, él vive en una casa de caña, el paga agua, paga la planilla de agua, tiene planillas de agua, servicio básico de agua pero no tiene las escrituras porque no le dan el paso aquí entonces hablé con CNEL, hablamos junto con el compañero Javier Nieto Martínez y nos supieron decir que para ayudarle al señor de 81 años, por lo menos necesitan del Municipio un certificado de que se está tramitando dicho predio, entonces si me gustaría que usted, como lo dijo al señor secretario que por favor sea agilizado el tema, se llama Luis Orellana el señor , creo que lo tiene el Ingeniero Kléber Mosquera en trámite.



Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, hay que ver cuál es el motivo, cual es la circunstancia de que el trámite está en ese estado, quizás stand by para poder emitir un criterio.

Interviene el Concejal Licenciado Javier Nieto Martínez, Has alcantarillado, hacemos mejoramiento y asfaltado, para salir de aquí falta año y medio y ver ese Jelí mejorado, eso yo le pido Alcalde.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, en ese tema y como se lo dije antes cuando me tocó hablar, ya se está haciendo la calificación del tema de alcantarillado de Puerto Jelí y ese proceso tiene que continuar, estamos en los tiempos pertinentes no podemos nosotros, ni permitir que se vaya abajo ni nada por el estilo, porque ya eso tiene un tiempo de ejecución de casi un año, ya nos queda a nosotros casi el mismo tiempo.

Interviene el Concejal Licenciado Javier Nieto Martínez, ya salir de toda esa obra.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, se tiene que trabajar en el tema de alcantarillado y se lo va a realizar mi profe, pero todo tiene un tiempo y espacio, y depende ahí son cuestiones del SERCOP ese proceso se ha demorado porque el SERCOP se ha tomado su tiempo y por hoy yo me atrevo a decir que los procesos se demorarán más porque ahora todo tiene que pasar todo a Contraloría, pero se está haciendo toda la agilidad posible para poder tener ya la consecución del contrato de la obra, mi intención es el 15 de octubre tener ya firmado de las tres, dos porque una si está complicada.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, cuál está complicada.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, el Plan Maestro, de los tres, dos, de las que son obras de alcantarillado y se pueda ya firmar el contrato y se pueda ejecutar.



Interviene señor Concejal Javier Medina Noblecilla, Señor Alcalde quiero hacer una sugerencia como miembro del Comité de Feria, de que no se pierda las tradiciones en este mes de fiesta, aunque sea virtual nos pueda tomar en cuenta en las comparsas, los eventos más significativos, más tradicionales, una costumbre de nuestro Cantón se pueda seguir, aunque sea virtual, este es un caso, por otro caso ya recorrimos el 15 de agosto cerca de la Fausto Ramón con algunos moradores de ahí, en realidad hay un ofrecimiento de poder ayudar en el tema de las calles.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, mejoramiento y asfalto.

Interviene el Concejal señor Javier Medina Noblecilla, mejoramiento y asfalto, hay una baja presión de agua, estuvimos viendo con los técnicos de EMAPA, hicimos un recorrido general, ya va a haber una inspección por parte de ellos, luego de ello puedan intervenir todos en esa situación de una obra muy importante, es una L yo creo que son dos cuadras que le va a mejorar la vida a mucha gente en ese sector, hay un pedido del nuevo Sindicato de Obreros de EMAPA 15 de junio, ha estado hablando con Glenda sobre el tema de un terreno que ellos quieren ya conformar su Sede, ya se está viendo la forma de cómo se los puede ayudar para que ellos tengan su Sede respectiva como es el anhelo de todo Sindicato puede tener, esas eran las tres cosas que le quería comentar.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, con respecto a la primera en el tema de las festividades más tradicionales, bueno se realizó el pregón de manera digital, las comparsas igual se van a realizar de manera digital, se están realizando en el Polideportivo del Centenario eso está una belleza, lo estamos por inaugurar, eso está una belleza y ahí se está realizando para hacer los enlaces en vivo, nosotros apoyamos con toda la producción con los compañeros que trabajan en Multicanal se hizo una producción bonita para que sea presentable el evento, estamos tratando de coordinar ahora para cierre.



Con respecto a lo segundo en el tema del “15 de agosto”, bueno si hemos conversado nosotros con los moradores estamos analizando el tema de presupuesto con el Economista porque ya la partida de mejoramiento vial como es de conocimiento de ustedes, unificamos partidas, bordillos, aceras para poder hacer esa gran obra acá en el Nuevo Santa Rosa; la ampliación de cuatro vías o sino caso contrario no estamos en condiciones de hacer obras fuertes, por llamarlo así, entonces ayer tuvimos una reunión con el Economista hasta tarde para buscar en que partida, en que área nosotros ya no invertimos para poder tener ese recurso para hacer el mejoramiento vial no a la misma medida del anterior contrato, en un menor porcentaje en el tema de kilómetros pero para ir cumpliendo estos compromisos que se tiene que con eso nosotros vamos ya enlazando toda la barriada, porque Girasoles ya lo tenemos asfaltado nos falta solamente el 15 de agosto el sector para asfaltar.

Interviene el Concejal señor Javier Medina Noblecilla, hay una inconformidad por parte de esos moradores porque dicen que, pero les digo presenten los oficios, no, ya tienen polilla esos oficios, no solamente esta administración, la administración pasada también que no los ha tomado en cuenta.

Interviene la Vicealcaldesa Doctora Paola Grunauer Betancourt , Alcalde yo quiero acotar algo, si se hizo una limpieza entre lo que es Los Girasoles y la Fausto Ramón, ahí entraron las maquinarias del GAD Municipal, se hizo una limpieza de un canal más de 20 años no se había logrado y se hizo Alcalde, eso se hizo en coordinación con Obras Públicas, algunos Compañeros Concejales creo llevaron también otra máquina también de EMASEP, pero si se hizo esa limpieza ahí Señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, compañeros para que ustedes también tengan un seguimiento de los trabajos diarios, nosotros estamos publicando todos los días en la página de Facebook, la agenda en el tema de la maquinaria y el tema de nuestro personal de EMASEP y donde se



está trabajando en EMAPA para que ustedes más o menos tengan una idea, yo las publico todos los días.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, pero usted debe darnos antes de ejecutar para nosotros ir a supervisar, ir a fiscalizar que se haga la obra, nosotros estamos adivinando Alcalde donde están las máquinas, nosotros andamos buscando para ir nosotros a chequear, sería como seguir una planificación mensual Señor Alcalde.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, no, mensual no una semanal por el tema de que a veces se daña la máquina, se dañó todo.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, claro, pero al menos de que nos dé a conocer esa planificación para nosotros al menos monitorear estar en territorio, y como que damos a conocer a la ciudad porque de ahí mucho nos glosan que no hacemos nada, y además de eso usted sabe que de acuerdo al artículo 58 del COOTAD lo nuestro es fiscalizar y legislar, pero ya estamos cansados de atender ahí por el espacio que no brinda las condiciones entonces mejor estar en territorio.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos entonces compañeros igual vamos a hacer lo posible para poder tener la agenda para que ustedes tengan conocimiento pleno, hasta mientras en las páginas del GAD Municipal también se publican el tema de la agenda hay a veces algunos inconvenientes que a lo mejor algún punto no se pueda cumplir porque se dañó la máquina y se tiene que estar en mecánica y ahí se perdió ese día.

Interviene la Concejala Doctora Cecilia Román Macas, lo mismo con EMASEP, EMAPA.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, EMASEP no tanto hay problemas, en EMAPA sí, por el tema de las gallinetas, porque se planifica



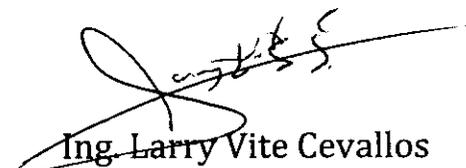
entrar hoy entrar a Sol de Oriente, se dañó la gallineta y se dañó Sol de Oriente, se dañó Bella María y se dañó todo porque se rompe la agenda de días porque las gallinetas se demoran en salir.

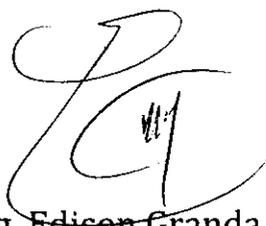
Interviene el Concejal Señor Javier Medina Noblecilla, es la misma condición que el Banco.

Interviene el Alcalde Ingeniero Larry Vite Cevallos, sí, pero el tema del proceso del Banco ya está compañeros, Compras Públicas, el tema del banco para poder tener esa herramienta fundamental para el tema de alcantarillado. Eso compañeros lo que puedo dialogar, puedo conversar, Dios mediante estemos llenos de salud, sabiduría y con mucha voluntad de seguir trabajando y el alcantarillado de Puerto Jelí pueda llegar ya a su fin, poder firmar el contrato y estar todos contentos.

PUNTO SEPTIMO - Clausura

El señor Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, agradece la presencia de los señores Concejales en esta Sesión Ordinaria de Trabajo dando por Clausurada la misma, siendo las 18H30 firmando para Constancia el señor Secretario General, **QUE CERTIFICA**


Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN


Abg. Edison Granda Orellana
SECRETARIO GENERAL

